

**Comentarios al Proyecto de Norma (ED) 78.
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

País: Colombia

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
GRUPO DE ESTUDIO EN NICSP - GENICSP**

ASUNTO ESPECÍFICO	RESPUESTAS
<p>Asunto específico para el comentario 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ [Borrador] IPSAS [X] (ED 78), Propiedad, planta y equipo propone mejoras a los requisitos existentes en la NICSP 17, Propiedad, planta y equipo mediante la reubicación de la guía de medición genérica a [borrador] IPSAS [X] (ED 77), Medición; reubicar la guía que respalda los principios básicos de este Proyecto de Norma a la guía de aplicación; y agregar orientación para contabilizar los activos patrimoniales y los activos de infraestructura que están dentro del alcance del Proyecto de Norma. <p>¿Está de acuerdo con la reestructuración propuesta de la NICSP 17 dentro del [borrador] NICSP [X] (ED 78)?</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso negativo, ¿qué cambios considera necesarios y por qué? 	<p>Respuesta 1: Estamos de acuerdo con la reestructuración propuesta, dado que permite una mejor organización de la regulación con la NICSP y las guías de orientación ayuda a interpretar mejor los principios básicos que están en la norma.</p> <p>La recomendación es que las guías presenten los mayores ejemplos y casos puntuales en las entidades relacionados con los activos patrimoniales y de infraestructura, dada la complejidad en la medición de estos activos.</p> <p>Por lo anterior consideramos que la norma debe contener los aspectos generales y las guías elementos prácticos que ayuden a la interpretación y aplicación adecuada de la norma.</p> <p>Respuesta 2: El IPSASB debería considerar la posibilidad de establecer una nueva categoría para los activos que no están destinados para el uso de la entidad, sino para el uso de la colectividad. Los que son de uso de la entidad que sean las propiedades, planta y equipo y los que usa la colectividad se denominen Bienes de uso público.</p>
<p>Asunto específico para el comentario 2 (párrafos 29 a 30):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Está de acuerdo en que cuando una entidad elige el modelo de valor actual como su política contable para una clase de propiedad, planta y equipo, debería tener la opción de medir esa clase de activos al valor operacional actual o al valor razonable? ➤ De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente qué base de medición del valor actual abordaría mejor las necesidades de los usuarios de la información financiera y por qué. 	<p>Respuesta 3: En principio estamos de acuerdo que si una entidad elige el modelo de valor actual como su política contable para una clase de propiedad, planta y equipo, debe tener la opción de medirlo al valor operacional actual o al valor razonable.</p> <p>Pero en armonía con lo expresado anteriormente, hay que tener presente que el tema del valor razonable debería utilizarse solo en el primer nivel de datos observables y no poner a las entidades a realizar estimaciones que pueden generar erogaciones o costos innecesarios.</p> <p>Respuesta 4:</p>
<p>Asunto específico para el comentario 3— (párrafo GA3):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Existe alguna característica adicional de los activos patrimoniales (aparte de las señaladas en el párrafo GA3) que presenten complejidades al aplicar los principios del [borrador] IPSAS [X] (ED 78) en la práctica? ➤ Proporcione sus razones, indicando claramente qué características adicionales presentan complejidades al contabilizar los activos patrimoniales y por qué. 	<p>Respuesta 5: Las características de los activos patrimoniales en general están contenida en el párrafo GA3, pero se debe tener presente que estos activos ya son existentes desde hace siglos, milenios, décadas, etc., y su medición actual presenta dificultades. Una característica adicional es la antigüedad de muchos de ellos.</p> <p>Igualmente, estos activos se someten a constantes mantenimiento y mejoras y se presenta complejidad si se capitalizan estas erogaciones o se llevan al resultado.</p>

	<p>Respuesta 6: La guía debe tener la posibilidad de contemplar estas situaciones y establecer criterios claros para que una entidad determine si capitaliza o lleva a resultados estas erogaciones, criterios que pueden ser diferentes a la generalidad de las propiedades, planta y equipo. Debe definirse si se reconoce como activo las mejoras realizadas, aunque no se haya reconocido el activo como tal. Esto es importante clarificar.</p>
<p>Asunto específico para el comentario 4— (párrafo GA5):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Existen características adicionales de los activos de infraestructura (distintas de las señaladas en el párrafo GA5) que presenten complejidades al aplicar los principios del [proyecto de] NICSP [X] (ED 78) en la práctica? ➤ Proporcione sus razones, indicando claramente qué características adicionales presentan complejidades al contabilizar los activos de infraestructura y por qué. 	<p>Respuesta 7: Las características de los activos de infraestructura en general están contenida en el párrafo GA5, pero se debe tener presente que estos activos ya son existentes desde hace siglos, décadas, etc., y su medición actual presenta dificultades. Una característica adicional es la antigüedad de muchos de ellos.</p> <p>Igualmente, estos activos se someten a constantes mantenimiento y mejoras y se presenta complejidad si se capitalizan estas erogaciones o se llevan al resultado.</p> <p>Los activos que son construidos actualmente se utiliza la modalidad de concesiones, es decir el convenio público-privado, lo cual entra en la norma de Concesiones y debe quedar claro en la guía.</p> <p>Respuesta 8: La guía debe tener la posibilidad de contemplar estas situaciones y establecer criterios claros para que una entidad determine si capitaliza o lleva a resultados estas erogaciones, criterios que pueden ser diferentes a la generalidad de las propiedades, planta y equipo. Debe definirse si se reconoce como activo las mejoras realizadas, aunque no se haya reconocido el activo como tal. Esto es importante clarificar.</p>
<p>Asunto específico para el comentario 5 (párrafos 80 a 81 y GA44 a GA45):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Este Proyecto de Norma propone requerir información a revelar con respecto a las propiedades, planta y equipo patrimoniales que no se reconocen en los estados financieros porque, en la medición inicial, su costo o valor actual no se puede medir de manera confiable. <p>¿Está de acuerdo en que dicha divulgación debería limitarse a los elementos patrimoniales?</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente el alcance más apropiado para la divulgación y por qué. 	<p>Respuesta 9: Estamos de acuerdo que los activos patrimoniales que no se reconocen en los estados financieros porque su costo o valor actual no se puede medir confiablemente sean objeto de revelación en las notas a los estados financieros, indicando las razones y haciendo una descripción del activo y destacando sus características e importancia.</p> <p>Ahora bien, estas revelaciones no deben limitarse exclusivamente a los activos patrimoniales porque existen otros elementos o activos que pueden estar en esta misma situación y habrá que hacer revelaciones también.</p>

	<p>Respuesta 10: No limitar exclusivamente a los activos patrimoniales, aunque para estos las revelaciones deben ser específicas.</p>
<p>Asunto específico para el comentario 6— (párrafos GI1-GI40):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Está de acuerdo con la Guía de implementación desarrollada como parte de este Proyecto de Norma para los activos patrimoniales? ➤ De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente qué cambios se requieren en la Guía de implementación sobre activos patrimoniales y por qué. 	<p>Respuesta 11: Estamos de acuerdo con la Guía de implementación desarrollada para los activos patrimoniales, por cuanto permite comprender mejor el tema y es una ayuda importante para los preparadores de información en la aplicación de la norma.</p> <p>La recomendación es incluir más ejemplos y casos concretos que se dan en los países para que tenga una mayor utilidad.</p> <p>Respuesta 12: Mayor ejemplificación</p>
<p>Asunto específico para el comentario 7— (párrafos GI1-GI40):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Está de acuerdo con la Guía de implementación desarrollada como parte de este Proyecto de Norma para activos de infraestructura? ➤ De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente qué cambios en la Guía de implementación de los activos de infraestructura son necesarios y por qué. 	<p>Respuesta 13: Estamos de acuerdo con la Guía de implementación desarrollada para los activos de infraestructura, por cuanto permite comprender mejor el tema y es una ayuda importante para los preparadores de información en la aplicación de la norma.</p> <p>La recomendación es incluir más ejemplos y casos concretos que se dan en los países para que tenga una mayor utilidad.</p> <p>Respuesta 14: Mayor ejemplificación y su relación con las construcciones vía concesiones.</p>